

Lobos, 10 de Mayo de 2016.-

Al señor Intendente Municipal
Ing. Jorge O. Etcheverry
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. N° 4/2016 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a v/conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Ordenanza N° 2797**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: El Expediente N° 4/2016, iniciado por el D.E.M., caratulado: Eleva Decreto N° 118/16 Ad-Referéndum de este H.C.D. - Cambio sentido de circulación y estacionamiento de la calle (206) A. Cardoner; y

CONSIDERANDO: Que es necesario producir la adecuación del sentido de circulación y estacionamiento de esta arteria debido a la gran cantidad de tránsito que por ella circula.-

Que es necesario como medida complementaria la modificación del sentido de circulación, establecer el estacionamiento para la calle modificada y sus aledaños en beneficio de darle fluidez y seguridad al tránsito vehicular.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

ORDENANZA N° 2797

ARTÍCULO 1º: Apruébese el Decreto 118/16 elevado por el D.E.M. con la siguiente modificación:

“ARTÍCULO 1º: *Modifíquese el Capítulo II Art. 2 Inc. C de la Ordenanza General de Tránsito N° 940/86 estableciéndose único sentido de circulación Sur-Norte al tramo de la Calle Arturo Cardoner (206) entre Cataneo (229) y Dr. Félix G. Doblas (237) a partir del día 26/02/16.-”*

ARTÍCULO 2º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-----

FIRMADO: CARLOS DANIEL ZABALO – Presidente del H.C.D.-

----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-